



Factura: 003-001-0000030388

C. 44620
4510228
\$1634,80.

20161308004P04390

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308004P04390						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (16:25)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELASTEGUI YANZA FLORINDA LETICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600036597	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PADILLA VELASTEGUI WILSON ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710625367	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: SECTOR LOS SAUCES DE LA PARROQUIA SAN MATEO DEL CANTON MANTA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
1634.00							

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP

**ESCRITURA DE: COMPRAVENTA****OTORGA: LA SEÑORA FLORINDA LETICIA VELASTEGUI YANZA;****A FAVOR DEL SEÑOR WILSON ERNESTO PADILLA****VELASTEGUI.-****CUANTIA: USD \$ 1,634.80****DI: 2 COPIAS**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veinticuatro de noviembre del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Encargado de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte, la señora **FLORINDA LETICIA VELASTEGUI YANZA**, de estado civil divorciada, setenta y siete años de edad, dedicada a las actividades particulares, por sus propios y personales derechos, a quien se le denominara "LA VENDEDORA"; y, por otra parte, el señor **WILSON ERNESTO PADILLA VELASTEGUI**, de estado civil casado con la señora Silvia Veronica Leiva Ramos, de cuarenta y siete años de edad, Piloto, a quien en lo posterior se le denominara "EL COMPRADOR". Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta

**NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ**

escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una, en el cual conste el presente contrato de **COMPRAVENTA**, misma que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte, la señora FLORINDA LETICIA VELASTEGUÍ YANZA, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número cero seis cero cero cero seis cinco nueve guión siete, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos de la presente, se le llamará simplemente como LA VENDEDORA; y, por otra parte, el señor WILSON ERNESTO PADILLA VELASTEGUI, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cero seis dos cinco tres seis guión siete, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos de la presente, se le llamará simplemente como EL COMPRADOR. Los comparecientes son hábiles y capaces como en derecho se requiere para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La señora FLORINDA LETICIA VELASTEGUÍ YANZA, declara que es legítima dueña y propietaria de un cuerpo de terreno, ubicado en el Sector Los Sauces, lote S/N de la Parroquia San Mateo



del Cantón Manta, adquirido por compra a la señora Mercedes Yurys Alay Vidal y señora Manuel Ricardo Del Valle Alvia, según consta de la escritura pública de

Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, el día veintitrés de Agosto del año dos mil trece, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el día trece de septiembre del año dos mil trece. Lote de terreno está circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con cincuenta metros y lindera con el Carretero Los Sauces - Manta; POR ATRÁS: Con cuarenta y dos metros cincuenta centímetros y lindera con área sobrante del vendedor; POR EL COSTADO DERECHO: Con cuarenta metros y lindera con área sobrante del vendedor; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con sesenta y un metros y lindera con calle (diez metros de ancho) público dejada por el vendedor. Con una superficie total de DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON SETENTA Y NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS. **TERCERA:**

COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos y de conformidad con la Autorización número 426-7482B, la vendedora señora FLORINDA LETICIA VELASTEGUI MANZA, por medio de la presente escritura pública, da en venta al y perpetua enajenación a favor del Comprador señor WILSON ERNESTO PADILLA VELASTEGUI, quien compra, adquiere y acepta para sí, el lote de terreno, desmembrado adquirido en mayor extensión, descrito é individualizado en cláusula anterior, ubicado en el Sector "Los Sauces" de la Parroquia San Mateo del cantón Manta, comprendido dentro

de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con doce metros sesenta y cuatro centímetros y lindera con calle pública; POR ATRÁS: Con tres metros cuarenta centímetros y lindera con área que se reserva la propietaria señora Velastegui Yanza Florinda Leticia más ocho metros ochenta y ocho centímetros y lindera con área a desmembrar a favor de la señora Velastegui Amada Alicia más un metro ochenta y dos centímetros y lindera con área a desmembrar a favor de la señora Padilla Velastegui Adelita Florinda, sumando en sus tres extensiones una longitud total de catorce metros diez centímetros; POR EL COSTADO DERECHO: Con veintisiete metros y lindera con área que se reserva la propietaria señora Velastegui Yanza Florinda Leticia; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veintitrés metros treinta y dos centímetros y lindera con área a desmembrar a favor del señor Padilla Velastegui Marco Vinicio. Con una superficie total de TRESCIENTOS VEINTISEIS METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS.- **CUARTA: PRECIO Y FORMA**

DE PAGO.- Las partes acuerdan libre y voluntariamente, que el justo precio por el bien inmueble materia de este contrato, es de UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES CON OCHENTA CENTAVOS, mismos que el Comprador, paga en su totalidad, a favor de la Vendedora, en dólares de los Estados Unidos de América y de contado a la firma de esta escritura. Las partes expresamente declaran que el precio establecido es el justo y lo aceptan por ser conveniente a sus mutuos intereses y en tal virtud renuncian a cualquier reclamo presente o futuro sobre el mismo y principalmente a la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil. **QUINTA:**

SANEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio

del mismo por parte del Comprador, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la Vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: GASTOS.**- Los gastos que se ocasionen por la celebración y cumplimiento de esta escritura serán de cargo y cuenta del Comprador. Se adjunta el correspondiente certificado del Registro de la Propiedad, del cual se constata que no existen gravámenes que afecten o limiten la

transferencia del inmueble. **SEPTIMA: ENTREGA DEL BIEN.**- El Comprador, recibe materialmente la parte del lote de terreno a su favor, a la firma de esta escritura, declarando haberlo revisado e inspeccionado y aceptando por tanto el estado en que se encuentra. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN.**- Las partes en forma mutua, se autorizan para que por sí o por interpuesta persona, puedan realizar los trámites que fuesen necesarios para el pleno perfeccionamiento de esta escritura pública, hasta su final inscripción en el Registro Municipal de la Propiedad correspondiente.

NOVENA: JURISDICCIÓN Y

COMPETENCIA.- Las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta, al juicio Verbal Sumario o Ejecutivo a elección de la parte actora.-

Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos.

Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública,

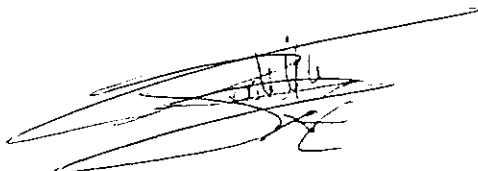
NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Ab. Santiago Fierro Utrilla
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

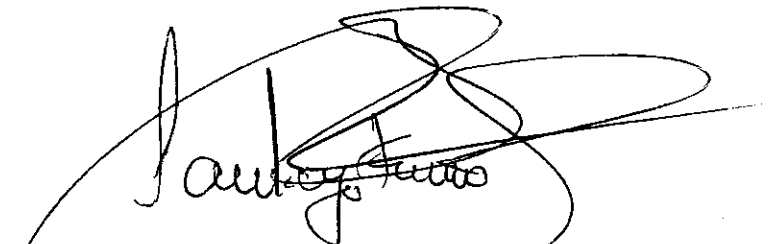
la misma que se encuentra firmada por la Doctora VIOLETA PADILLA VELASTEGUI, con matricula número: Diecisiete - Dos mil siete - Cuatrocientos treinta y tres. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual. **DOY FE.-**



FLORINDA LETICIA VELASTEGUI YANZA
C.C.No.- 0600006597



WILSON ERNESTO PADILLA VELASTEGUI
C.C.No.- 1710625367



Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E) - MANTA

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



11/11/2016 10:59

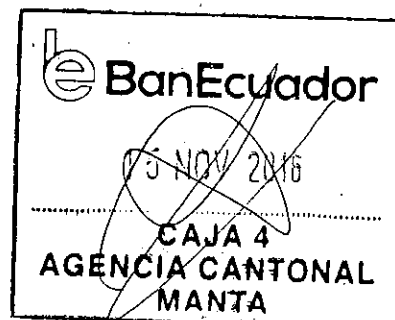
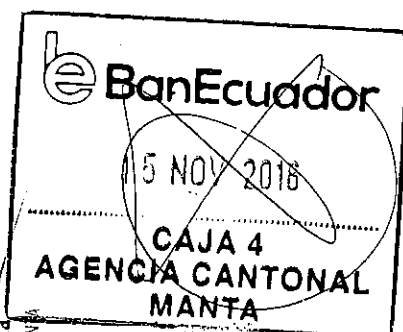
OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia SAN MATEO		4-51-02-18-000	326,96	1634,80	234797	525286
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
0500006597	VELASTEGUI YANZA FLORINDA LETICIA	SECTOR LOS SAUCES VIA COSTANERA PARROQUIA SAN MATEO	Impuesto principal		16,36	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		4,90	
			TOTAL A PAGAR		21,26	
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO		21,26	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO		0,00	
1710625367	PADILLA VELASTEGUI WILSON ERNESTO	S/N				

EMISION: 11/11/2016 10:59 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



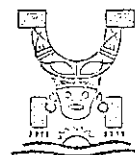
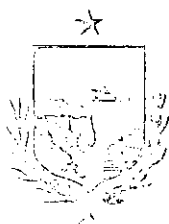
BanEcuador B.P.
RUC: 1360000980001
MANTA - CALLE 9 Y CALLE 10, EDIFICIO DEL CENEL
DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac: 2056-504-000000019
Fecha: 11/11/2016 12:49:05 p.m.
No. Autorización: 1511201601120565040000000192016124817
Cliente: WILSON PADILLA
ID: 1710625367
Dir: BARRIO LOS SAUCES SAN MATEO
Descripción Recaudado Total
0.54
SubTotal USD 0.54
I.V.A 0.06
TOTAL USD 0.60

BanEcuador B.P.
15/11/2016 12:47:17 p.m. OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 584346708
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: falarcon
INSTITUCION DEPOSITANTE: WILSON PADILLA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.60
Comision Efectivo: 0.54
IVA % 0.06
TOTAL: 2.20
SUJETO A VERIFICACION

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 081740

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

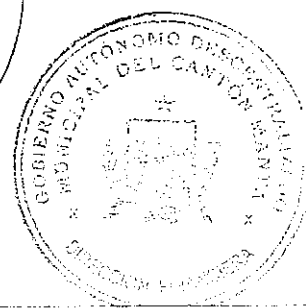
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **RURAL**
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR**
pertenecciente a **VELASTEGUI YANZA FLORINDA LETICIA**
ubicada **SECTOR LOS SAUCES VIA COSTANERA P. SAN MATEO**
cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad
de **\$1634.80 MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO 80/100**

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA, NO CAUSA IMP. DE UTILIDADES POR SER
BIEN ZONA RURAL

MJP

Marta, 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

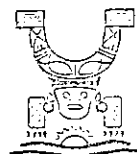
Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN



Nº 426-7482-B

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **PADILLA VELASTEGUI WILSON ERNESTO**, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad de la Sra. Velastegui Yanza Florinda Leticia, ubicado en el Sector "Los Sauces" de la Parroquia San Mateo del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,64m. y lindera con calle pública

Atrás: 3,40m. y lindera con área que se reserva la propietaria, Sra. Velastegui Yanza Florinda Leticia ÷ 8,88m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Padilla Velastegui Amada Alicia ÷ 1,82m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Padilla Velastegui Adelita Florinda, sumando en sus tres extensiones una longitud total 14,10m.

Costado derecho: 27,00m. y lindera con área que se reserva la propietaria, Sra. Velastegui Yanza Florinda Leticia

Costado izquierdo: 23,32m. y lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Padilla Velastegui Marco Vinicio

Área: 326,96m².

Manta, 24 de octubre de 2016

Ab. Santiago Fierro
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

Arg. Juvenal Zambrano
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GAD MANTA**



En el presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el Trámite y a inspección en el lugar que indica buena fe el solicitante; Manifestando el deseo de realizar el derrocamiento respectivo de la edificación Existente, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad Al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones Gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. Se actualiza la autorización de la 26 enero del 2010 G.C.M.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO**

No.426-7482

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la Subdivisión del terreno propiedad de la Sra. **VELASTEGUI YANZA FLORINDA LETICIA**, con Clave Catastral # 4-51-02-05-000 ubicado en el Sector Los Sauces de la Parroquia San Mateo del Cantón Manta, el mismo, conforme Escritura de Compraventa, detalla un cuerpo de terreno de 2.162,79m².

LINDEROS GENERALES SEGUN ESCRITURA DE COMPRAVENTA: 2.162,79m² (Autorizada por la Notaria Tercera el 23 de agosto de 2013 e Inscrita el 13 de septiembre de 2013:

Por el frente: 50,00m. y lindera con carretero Los Sauces - Manta

Por atrás: 42,50m. y lindera con área sobrante del vendedor

Por el costado derecho: 40,00m. y lindera con área sobrante del vendedor

Por el costado izquierdo: 61,00m. y lindera con calle (10,00 metros de ancho) pública dejada por el vendedor.

AREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: **NINGUNA**

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. PADILLA VELASTEGUI AMADA ALICIA:
236,66m².

Frente: 10,21m. y lindera con carretero Los Sauces - Manta

Atrás: 8,88m. y lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Padilla Velastegui Wilson Ernesto

Costado derecho: 26,59m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Padilla Velastegui Adelita Florinda

Costado izquierdo: 28,87m. y lindera con área que se reserva la propietaria, Sra. Velastegui Yanza Florinda Leticia

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. PADILLA VELASTEGUI MARCO VINICIO:
376,47m².

Frente: 18,28m. y lindera con calle pública

Atrás: 8,55m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Padilla Velastegui Adelita Florinda + 10,90m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Padilla Velastegui Violeta Judith, sumando en sus dos extensiones una longitud total 19,45m.

Costado derecho: 23,32m. y lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Padilla Velastegui Wilson Ernesto

Costado izquierdo: 18,50m. y lindera con propiedad particular

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. PADILLA VELASTEGUI WILSON ERNESTO:
326,96m².

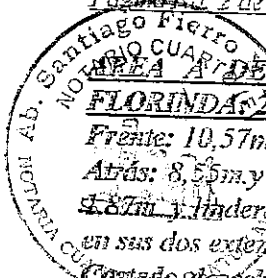
Frente: 12,64m. y lindera con calle pública

Atrás: 3,40m. y lindera con área que se reserva la propietaria, Sra. Velastegui Yanza Florinda Leticia

+ 8,88m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Padilla Velastegui Amada Alicia + 1,82m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Padilla Velastegui Adelita Florinda, sumando en sus tres extensiones una longitud total 14,10m.

Costado derecho: 27,00m. y lindera con área que se reserva la propietaria, Sra. Velastegui Yanza Florinda Leticia

Costado izquierdo: 23,32m. y lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Padilla Velastegui Marco Vinicio



AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. PADILLA VELASTEGUI ADELITA FLORINDA: 234,20m2.

Frente: 10,57m. y lindera con carretero Los Sauces - Manta

Atrás: 8,55m. y lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Padilla Velastegui Marco Vinicio + 4,87m. y lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Padilla Velastegui Wilson Ernesto, sumando en sus dos extensiones una longitud total de 10,42m.

Costado derecho: 24,62m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Padilla Velastegui Violeta Judith

Costado izquierdo: 26,59m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Padilla Velastegui Amada Alicia

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. PADILLA VELASTEGUI VIOLETA JUDITH: 228,07m2.

Frente: 12,57m. y lindera con carretero Los Sauces - Manta

Atrás: 10,90m. y lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Padilla Velastegui Marco Vinicio

Costado derecho: 21,50m. y lindera con propiedad particular

Costado izquierdo: 24,62m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Padilla Velastegui Adelita Florinda

AREA SOBRANTE A FAVOR DE LA SRA. VELASTEGUI YANZA FLORINDA LETICIA: 750,43m2.

Frente: 16,70m. y lindera con carretero Los Sauces - Manta

Atrás: 11,58m. y lindera con calle pública

Costado derecho: 28,87m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Padilla Velastegui Amada Alicia, desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 3,40m. y desde este punto gira hacia la parte posterior con 27,00m. y lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Padilla Velastegui Wilson Ernesto

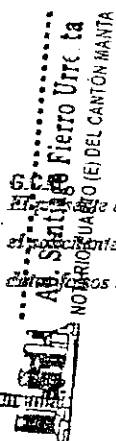
Costado izquierdo: 61,00m. y lindera con calle pública

NOTA: * De acuerdo al Memorando No. 0864-DACRM-JCM-16 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

NOTA: En la calle posterior existe una calle de 10,00m. de ancho

Manta, 24 de octubre de 2016

Atq. Juvenal Zambrano
**DIRECTOR DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GAD MANTA**



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 137511

Nº 137511

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 44620

Fecha: 7 de noviembre de
2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-51-02-28-000

Ubicado en: SECTOR LOS SAUCES VIA COSTANERA PARROQUIA SAN MATEO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 326,96 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
0600006597	FLORINDA LETICIA VELASTEGUI YANZA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1634,80
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>1634,80</u>

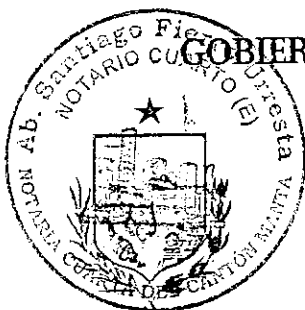
Son: UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC.4510205000.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 110720

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

VELASTEGUI YANZA FLORINDA LETICIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 11 de NOVIEMBRE de 2016

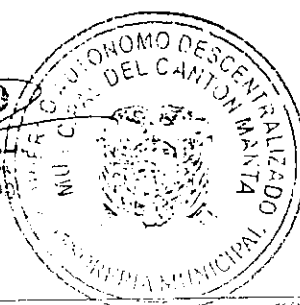
**VALIDO PARA LA CLAVE
4510228000 SECTOR LOS SAUCES VIA COSTANERA PARROQUIA SAN MATEO**

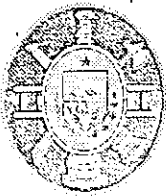
Manta, once de noviembre del dos mil diesiseis

Ab. Santiago Fierro Urrutia
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000031627

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

0600006597

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

VELASTEGUI YANZA FLORENCIA LETICIA

SECTOR LOS SAUCES PARROQUIA SAN MATEO CARRETERA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

15/11/2016 10:48:11



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 00

3.00

VALIDO HASTA: lunes, 13 de febrero de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

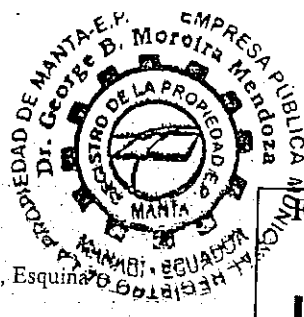
ORIGINAL: CLIENTE



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registromanta.gob.ec



Ficha Registral-Bien Inmueble

25843



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-16019658, certifico hasta el día de hoy 19/10/2016 16:58:05, la Ficha Registral Número 25843.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 4510205000

Fecha de Apertura: jueves, 30 de diciembre de 2010

Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: SAN MATEO

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con la totalidad de un cuerpo de terreno ubicado en el Sector Los Sauces Lote S/N de la Parroquia San Mateo del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE: Cincuenta metros y lindera con carretero Los Sauces -Manta. POR ATRAS; cuarenta y dos metros cincuenta centímetros y lindera con Área sobrante del vendedor. POR EL COSTADO DERECHO; Cuarenta metros y lindera con Área sobrante del vendedor. POR EL COSTADO IZQUIERDO; sesenta y un metros y lindera con calle (diez metros de ancho) público dejada por el vendedor. Con una superficie total de; DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS SETENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN	3796	31/dic./2008	55.961	55.974
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	3228	30/dic./2010	56.102	56.128
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2823	13/sep./2013	56.845	56.853

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 31 de diciembre de 2008

Número de Inscripción: 3796

Tomo:98

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7559

Folio Inicial:55.961

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final:55.974

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de septiembre de 2008

Fecha Resolución: viernes, 29 de agosto de 2008

a.- Observaciones:

Terreno ubicado sector Los Sauces, parroquia San Mateo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICATARIO	800000000009302	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.	NO DEFINIDO	MANTA	Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
ADJUDICATARIO	1300524475	PACHAY SANTANA PABLO	SOLTERO(A)	MANTA	

19 OCT 2016

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 30 de diciembre de 2010

Número de Inscripción: 3228

Tomo:90

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de noviembre de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones como Cuerpo Ciento. Los Vendedores Pablo Eladio, Jose Eduardo Pachay Alonzo, Pedro Bolivar Pachay Alonzo y Santa Pachay Alonzo, representados por Rosa Maria Pachay Alonzo. Los vendedores declaran que son los únicos y universales herederos del causante señor Pablo Pachay Santana, tal como lo justifican con la Delaracion Juramentada. Una parte del terreno el mismo que segun Autorización del Departamento de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta que se adjunta ubicado en el Sector Los Sauces Lote S/N de la parroquia San Mateo del Canton Manta. el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE: Cincuenta metros y carretero Los Sauces -Manta. POR ATRAS; cuarenta y dos metros cincuenta centímetros y Area sobrante del vendedor POR EL COSTADO DERECHO; cuarente metros Area sobrante del vendedor. POR EL COSTADO IZQUIERDO; sesenta y un metros y calle (diez metros e ancho) público dejada por el vendedor. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE; dos mil ciento sesenta y dos metros cuadrados setenta y nueve decimetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	1300524475	PACHAY SANTANA PABLO	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1307282408	ALAY VIDAL MERCEDES YURYS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302273667	PACHAY ALONZO JOSE EDUARDO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302273675	PACHAY ALONZO PABLO ELADIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1304645375	PACHAY ALONZO SANTA MARILU	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1304646548	PACHAY ALONZO ROSA MARIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000025342	PACHAY ALONSO PEDRO BOLIVAR	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3796	31/dic./2008	55.961	55.974

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 13 de septiembre de 2013

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de agosto de 2013

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

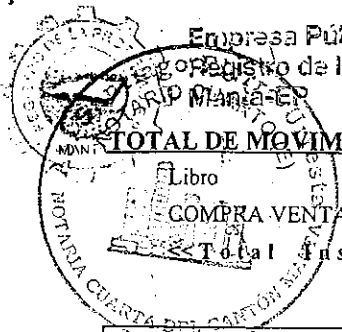
Un cuerpo de terreno, ubicado en el Sector Los Sauces Lote S/N de la Parroquia San Mateo del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	0600006597	VELASTEGUI YANZA FLORINDA LETICIA	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1307207660	DEL VALLE ALVIA MANUEL RICARDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1307282408	ALAY VIDAL MERCEDES YURYS	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3228	30/dic./2010	56.102	56.128



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

COMPRA VENTA

<< Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones

3

3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:58:05 del miércoles, 19 de octubre de 2016

A petición de: VELASTEGUI YANZA FLORINDA LETICIA

Elaborado por : MAIRA SALTOS MENDOZA

1310137110

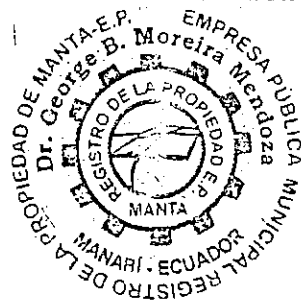


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO EN
BLANCO

Ab. Santiago Fierro Utrilla
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad
Manta-EP

19 OCT. 2016



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0600006597

Nombres del ciudadano: VELASTEGUI YANZA FLORINDA LETICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1939

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 12 DE FEBRERO DE 1959

Nombres del padre: VELASTEGUI ENRIQUE

Nombres de la madre: YANZA CARMEN

Fecha de expedición: 21 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.24 16:42:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-04bdf4331175494



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

060000659-7

CIUDADANO
CIUDADANA
APELLIDO Y NOMBRE
VELASTEGUI YANZA
FLORINDA LETICIA

LUGAR DE NACIMIENTO
CHESOTAZO
GUANO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1953-05-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL CIVILCADA

IDENTIFICACIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER, DOMESTICOS

V4443V4442

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE
VELASTEGUI ENRIQUE

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE
YANZA CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2012-11-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-21

[Signature]

[Signature]

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

00000000

Ab. Santiago Nieto Ortiz
NOTARIO CUARTO (E) DEL SANTO MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1710625367

Nombres del ciudadano: PADILLA VELASTEGUI WILSON ERNESTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELASCO

Fecha de nacimiento: 13 DE AGOSTO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: PILOTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEIVA RAMOS SILVIA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 1 DE FEBRERO DE 1991

Nombres del padre: PADILLA SEGUNDO GERARDO

Nombres de la madre: VELASTEGUI FLORINDA LETICIA

Fecha de expedición: 17 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.24 16:44:36 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-3cbe7ab620cf4b4



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 CANTON GUAYAS



171082538-7

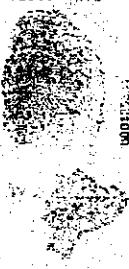
CIUDADANIA
 PADILLA VELASTEGUI
 WILSON ERNESTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 CHIMBORAZO
 RICHANSEA
 VERASCO

REC-REGISTRO 1969-08-13
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 SILVIA VERONICA
 LEIVA RAMOS



ESTRUCO
 BACHILLERATO PILOTO
 V3338-172

ATENCIÓN: CANTON GUAYAS
 PADILLA SEGUNDO GERARDO
 V3338-172
 VELASTEGUI FLORINDA LETICIA
 GUAYAS
 2011-02-17
 2021-02-17



Padilla *Velastegui*

[Signature]
 Ab. Santiago Fierro Urreola
 NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL

079
079 - 0123
 NÚMERO DE CERTIFICADO
VELASTEGUI YANZA FLORINDA LETICIA

0300006597
 CÉDULA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 CHIMBACALLE 2
 PARROQUIA 1
 ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL

013
013 - 0122
 NÚMERO DE CERTIFICADO
PADILLA VELASTEGUI WILSON ERNESTO

1710625367
 CÉDULA

GUAYAS
 PROVINCIA
 GUAYAQUIL
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 TARGUI 2
 PARROQUIA 7
 ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PRO TOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO: **20161308004P04390. DOY FE. -**



A handwritten signature in black ink, which appears to be "Santiago Fierro", is written over a rectangular notary stamp. The stamp contains the text "Ab. Santiago Fierro Urrutia" and "NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA". The signature is written in a cursive, flowing style.

